

CAMPAÑA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

1. **ORGANIZADOR:** La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORROS Y CREDITOS LAMBARE LTDA., en adelante denominado el organizador, con el afán de premiar la responsabilidad de sus socios activos, que se encuentren al día con todas sus obligaciones económicas y societarias contraídas con la Cooperativa Lambaré Ltda. y actualicen sus datos en el presente formulario de actualización promueve la campaña denominada "CAMPAÑA DE ACTUALIZACION DE DATOS".

2. **PARTICIPANTES:** Durante la vigencia de la campaña participarán del sorteo del auto 0 Km., todos aquellos socios que a partir de la vigencia de la campaña actualicen sus datos, a través de FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS, que deberá ser correctamente completado con **TODOS** los datos solicitados, debiendo estar al día con todas sus obligaciones económicas y societarias con la Cooperativa a la fecha del sorteo, para así tener derecho a adjudicarse el premio mencionado.

3. **FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO:** Del sorteo del automóvil 0Km. participarán todos los socios que a partir de 01/06/2019 y hasta el 31/12/2019 actualicen sus datos a través del llenado de FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS (***Adjuntando Fotocopia de C.I. y Fotocopia de Factura de Servicios Públicos del domicilio***), el cual cuenta con tres ticket con números iguales, en donde un ticket numerado, se entregará al socio, quien tendrá que conservarlo para su presentación para el retiro del premio en caso de ser el ganador, y los dos tickets restantes quedarán adheridos al formulario y el día del sorteo del auto 0Km se desprenderá uno de ellos para introducirlo en la urna habilitada para el efecto. Quedando el tercer ticket adherido al formulario para cuando fuese necesario su verificación y corroboración.

Los formularios deberán ser entregados en casa central al responsable de Promoción y Mercadeo, y en las Sucursales a los jefes de Sucursal quienes procederán a la verificación del correcto llenado de los datos, cuya responsabilidad en el contenido de lo manifestado en el formulario es del socio, el cual reviste carácter de declaración jurada.

4. **DERECHO AL PREMIO:** El socio cuyo nombre resultare ganador del sorteo tendrá derecho a adjudicarse el premio, previa confirmación y certificación fehaciente de los datos declarados en el formulario que serán verificados por una empresa contratada por la Institución, además de la corroboración que al momento del sorteo haya estado al día con todas sus obligaciones económicas y societarias con la Cooperativa, debiendo estar al día al 31/12/2019 en sus obligaciones económicas y societarias para el sorteo del auto 0km.

5. **FECHA DEL SORTEO DEL AUTO OKM:** El sorteo del auto OKm, correspondiente a la campaña de "ACTUALIZACION DE DATOS", se realizará el día sábado 04/01/2020, a las 10:00 horas, en el Local de la Casa Central de la Cooperativa Lambaré Ltda. bajo la fiscalización de un escribano público, el cual procederá a anunciar el nombre y apellido del socio que resultare ser ganador.

6. **CERTIFICACION:** El organizador tiene la facultad a no entregar el premio, y a la realización de un nuevo sorteo, en el caso de comprobarse que el socio que resultó ser ganador haya proveído información errónea sobre sus datos personales, o que no se encuentren al día con todas las obligaciones económicas y societarias con la Cooperativa, según lo establece el artículo 2º del presente reglamento, debiendo procederse a sortearlo nuevamente.

En el eventual caso que se haya producido el deceso comprobado fehacientemente del socio que resulte ganador del sorteo, y no se realizó la debida comunicación a la Institución, el organizador tiene la facultad de realizar un nuevo sorteo dentro de los treinta días posteriores contados desde la realización del sorteo del auto.

7. **FECHA DE ENTREGA DE PREMIO:** La Cooperativa Lambaré Ltda. dentro de los quince días hábiles posteriores al sorteo procederá a la corroboración de los datos y luego de verificado y certificado fehacientemente la veracidad los datos declarados por el socio, y que al momento del sorteo haya estado al día en el pago de sus compromisos económicos y societarios, debiendo estar al día al 31/12/2019 en sus obligaciones económicas y societarias, para el sorteo del auto Okm.-

8. **CONSTANCIA:** El socio que resulte ser ganador del auto 0Km, deberá presentar al escribano público su cedula de identidad vigente que permita su identificación plena y documento que demuestre su condición de socio, y el ticket numerado de su FORMULARIO DE ACTUALIZACION DE DATOS.

9. **PUBLICIDAD:** El socio que participa de esta campaña y resulte ganador, otorga su pleno consentimiento, para difundir su nombre y apellido, datos personales e imágenes por los medios que la Cooperativa Lambaré Ltda. en su calidad de organizador considere apropiado, con fines promocionales sin derecho a compensación económica alguna.

10. **PAGO DE LA TRANSFERENCIA:** Queda a cargo de la cooperativa todos los gastos emergentes de la escritura de transferencia legal del vehículo a favor del socio que resultase ganador.

11. **PAGO DE GASTOS ADICIONALES:** Queda a cargo del socio ganador del vehículo OKm, los gastos inherentes a seguros; e impuestos que deriven de la adjudicación del auto 0 Km. a favor del mismo.

12. **RESPONSABILIDAD DE LA COOPERATIVA:** La Cooperativa Lambaré Ltda. no se encuentra obligada a otorgar la adjudicación del premio, en caso de que el socio que resultare ganador no reúna o se ajuste a las precedentes bases y condiciones de esta campaña.

13. No participan de esta promoción los empleados y directivos de la Cooperativa LAMBARE LTDA.